

DOCUMENTO N° 5 – ANEXO IV

CAPTURA DEL CORREO ELECTRÓNICO REMITIDO POR D. JAVIER GARÍN TORRE, ASESOR DE LA ENTIDAD BBVA, CONFIRMANDO QUE DÑA. ANA GÓMEZ IBÁÑEZ YA NO PRESTA SERVICIOS EN DICHA ENTIDAD

Captura del correo electrónico remitido por D. Javier Garín Torre, asesor actualmente asignado por la entidad BBVA, en el que confirma expresamente que Dña. Ana Gómez Ibáñez ya no presta servicios en la entidad.

The screenshot shows an email client interface with the following details:

- Subject:** Re: [External] Hola Jose. Soy Concha del Pozo Nueva York
- From:** JAVIER GARIN TORRE <javier.garin@bbva.com>
- To:** Maris Po <marispo@mailfence.com>
- Date:** Feb 4, 2026, 2:53 AM
- Tags:** TESTAMENTO

The email body contains the following text:

Buenos días Concepción

¿Nos podías indicar esas conversaciones con Ana? Es que Ana ya no está en el banco trabajando, siento las molestias. Las necesitaría para poder saber a que se refería?

Una vez eso, sería hacer una consulta al departamento jurídico, y en tal caso, buscar dicha orden, ya que ahora no encontramos nada.

Saludos

El mar, 3 feb 2026 a las 22:03, Maris Po (<marispo@mailfence.com>) escribió:

Asunto: Verificación de instrucciones bancarias post mortem firmadas por la titular.

El gestor Javier del banco BBVA contestó en respuesta a este comunicado de María Concepción Del Pozo Del Pozo.

El mar, 3 feb 2026 a las 22:03, Maris Po (<marispo@mailfence.com>) escribió:

Asunto: Verificación de instrucciones bancarias post mortem firmadas por la titular.

Hola Javier,

Te escribo en relación con las cuentas y productos bancarios titularidad de mi hermana, **Dña. María Camila Del Pozo del Pozo (DNI, 09788724Q)** fallecida el día **13 de diciembre de 2025**.

Quisiera aclarar que esta consulta **no se refiere al testamento notarial**, cuya tramitación se está gestionando por las vías correspondientes, sino **exclusivamente a documentación bancaria firmada directamente con BBVA**.

Mi hermana manifestó de forma expresa que **había firmado en el propio banco un documento contractual** mediante el cual, **en caso de fallecimiento**, se establecía el **destino automático de los fondos a favor de sus dos hermanas, Dña. María Camila del Pozo del Pozo y Dña. Serafina del Pozo del Pozo**, de forma **independiente del testamento**.

Asimismo, considero relevante hacer constar que el documento contractual al que me refiero fue formalizado con la **asesora asignada en ese momento a la cuenta de mi hermana, Dña. Ana Gómez Ibáñez**. Tengo conocimiento, además, de que dicha asesora mantuvo **comunicaciones directas y recurrentes por WhatsApp con una pariente lejana de la titular**, persona que **no figuraba como beneficiaria designada** en el documento bancario firmado ni debía intervenir en decisiones relativas al destino de los fondos.

Esta circunstancia resulta especialmente relevante dado que, según explicó de forma clara y reiterada la propia titular, **el contrato firmado con la entidad establecía que, en caso de fallecimiento, los fondos debían transferirse de manera automática y exclusiva a sus dos hermanas**, con **efectos propios y vinculantes derivados de su naturaleza contractual**, independientes de las disposiciones testamentarias.

El hecho de que, transcurridos casi dos meses desde el fallecimiento, BBVA no se haya ejecutado, localizada documentalmente ni comunicada a las beneficiarias designadas, hace **necesario verificar si el documento fue correctamente archivado, conservado y tratado, o si pudo producirse alguna incidencia en su gestión interna**.

Este tipo de documento es equivalente a una **designación de beneficiarios o instrucción post mortem**, similar a lo que en otros sistemas bancarios se denomina *Payable on Death / Transfer on Death*.

Por ello, te agradecería que pudieras **verificar y confirmarme por escrito** lo siguiente:

Por ello, te agradecería que pudieras **verificar y confirmarme por escrito** lo siguiente:

- Si en BBVA consta **algún documento firmado por la titular** relativo a:
 - designación de beneficiarios,
 - instrucciones de disposición o transferencia de fondos en caso de fallecimiento,
 - órdenes post mortem o cláusulas contractuales equivalentes.
- En caso afirmativo:
 - la **fecha de firma**,
 - el **tipo de documento**,
 - y el **departamento o gestor** que lo trámite.
- En caso de no constar documentación de esta naturaleza, que se me indique **expresamente por escrito**.

Esta solicitud se realiza **únicamente a efectos de verificación documental e inventario patrimonial**, sin ninguna otra finalidad.

Quedo atenta a tu respuesta.

Un saludo,

Maria Concepción del Pozo del Pozo
Pasaporte nº: XDF684577
Correo electrónico: concharte43@gmail.com
Teléfono: 646-2814558